

PLIEGO MINISTERIO DE ALIMENTACION

Autorizan transferencia de asignaciones presupuestales

DECRETO LEY N° 21606

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad para el país la construcción de las obras incluidas en los Proyectos 01 - Infraestructura de Comercialización Rural y 02 - Programa de Plantas Lecheras, correspondientes al Programa 2907 - Infraestructura del Pliego 29: Ministerio de Alimentación del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Que dentro del referido Programa en el Proyecto 01 - Infraestructura de Comercialización Rural, Sub-Proyecto 01.1 Almacenes Centrales de Distribución Mayorista es posible derivar la suma de S/. 15'484,900.00, para la prosecución de los proyectos indicados en el considerando anterior;

Que en consecuencia, se hace necesario autorizar en vía de excepción una transferencia de asignaciones presupuestales dentro del Presupuesto de Inversión del referido Programa;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Autorizar una operación de transferencia de asignaciones presupuestales, hasta por la suma de Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos y 00/100 Soles Oro (S/. 15'484,900.00) en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 01	: Gobierno Central
SECTOR 29	: Alimentación
PLIEGO 29	: Ministerio de Alimentación
PROGRAMA 2907	: "Infraestructura"
JEFATURA RESPONSABLE:	Dirección General de Infraestructura

FINANCIAMIENTO

CAPITULO I	: Tesoro Público	S/. 15'484,900
------------	------------------	----------------

DE:

Proyecto 01: "Infraestructura de Comercialización Rural"

Sub-Proyecto 01.1: "Centrales de Distribución Mayorista"

Partida

07.00 OBRAS

07.01 Obras por Contrata

S/. 15'484,900

TOTAL: S/. 15'484,900

A LOS:

Proyecto 01 - "Infraestructura de Comercialización Rural"

Proyecto 01.1: "Centrales de Distribución Mayorista"

Partida

08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS

08.11 Equipo Industrial

S/. 4'200,000

Sub-Proyecto 01.4: Garlitas de Control

07.00 OBRAS

07.01 Obras por Contrata

S/. 251,400

Proyecto 02: "Programa de Plantas Lecheras"

07.00 OBRAS

07.01 Obras por Contrata

S/. 11'033,500

TOTAL: S/. 15'484,900

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treintidós días del mes de Agosto de mil novecientos setentiséis.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI Presidente de la República.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División EP GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTANEDA, Ministro de Economía y Finanzas

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior

Contralmirante AP. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 31 de agosto de 1976

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI,

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI.

Doctor, LUIS BARUA CASTANEDA.